

**RESOLUCIÓN NO. 109 DE 2021**
(Octubre 8)**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2020, fue del 1.61 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2021 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$444.770, 00 cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias en el mes de Julio y Octubre de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2021 así:

NOMBRE	No. SESIONES	VALOR SESIÓN	VALOR TOTAL
FREDDY AVILA	10	\$444.770.00	\$4.447.700.00
NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700.00
GERMAN DURAN USEDA	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700.00
JOSÉ ALEXANDER ESPARZA M.	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700.00
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700.00
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700.00
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700.00
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700.00
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700.00
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700.00
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700 .00
MARLENE RINCON PRADA	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700 .00
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700 .00
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ C.	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700 .00
JOSEMANUEL J SEQUEDA ORTIZ	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700.00
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	10	\$ 444.770.00	\$4.447.700.00



HELIO TORRES TOLOZA	10	\$444.770.00	\$4.447.700.00
MILADY TOVAR CABARIQUE	10	\$444.770.00	\$4.447.700.00
JOSE NICANOR VERA P.	10	\$444.770.00	\$4.447.700.00


ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente

Revisó: Cielo Amado Suárez 
Proyectó: Nelly Báez

 <small>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	CERTIFICACIONES 2021	Código 110 - 01
		Página 1 de 1

Los Honorables Concejales que se relacionan a continuación para el pago de sesiones ordinarias en las siguientes fechas:

NOMBRE	Julio	Octubre	TOTAL
FREDY AVILA	18,19,20,21,22,23,24,26,27,28.		10
NÉSTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA	20,21,22,23,24,26,27,28,29,30.		10
GERMÁN DURÁN USEDA	18,19,20,21,22,23,24,26,27,28.		10
JOSÉ A. ESPARZA MARTÍNEZ	19,20,21,22,23,24,26,27,28,29.		10
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	19,20,21,22,23,24, 26,27,28,29.		10
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	19,20,21,22,23,24,26,27,28,29.		10
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	20,21,22,23,24,26,	1,2,3,4	10
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	19,20,21,22,23,24,26,27,28,29.		10
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	24,26,27,28,29,30,31.	1,2,3	10
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	18,19,20,21,22,23,24,26,27,28.		10
JORGE PINZÓN MEDINA	18,19,20,21,22,23,24,26,27,28.		10
MARLENE RINCON PRADA	18,19,20,21,22,23,24,26,27,28.		10
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	21,22,23,24,26,27,28,29,30,31.		10
JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL	18,19,20,21,22,23,24,26,27,28.		10
JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ	24,26,27,28,29,30,31.	1,2,3	10
ALFREDO TARAZONA M .	21,22,23,24,26,27,28,29,30,31.		10
HELIO TORRES TOLOZA	18,19,20,21,22,23,24,26,27,28.		10
MILADY TOVAR CABARIQUE	20,21,22,23,24,26,27,28,29,30.		10
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA	19,20,21,22,23,24,26,27,28,29.		10

Se expide en Floridablanca a los ocho días (08) días del mes Octubre de 2021, con destino al primer pago de honorarios en el mes de Octubre de los Honorables concejales .


CIELO AMADO SUÁREZ
 secretaria General
 proyectó Nelly